



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Agosto de 1976.-

354-I-76

Expte. nº 940/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 28 por la alumna Reina Melchora Martínez; teniendo en cuenta lo informado / por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el / Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le son propias,

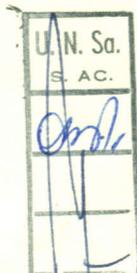
EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Reina Melchora MARTINEZ equivalencia de la a signatura MATEMATICAS para la carrera de nivel medio de Administración Pública (Plan 1975), por las materias del ciclo matemático ("Matemáticas" y "Cálculos / Mercantiles"), aprobadas en la Universidad Católica de Salta, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2º.- Dejar en suspenso la consideración de la equivalencia de la asigna tura "Introducción a la Economía I", aprobada por la recurrente en la Universidad Católica de Salta, hasta la implementación del programa correspondiente a / "FUNDAMENTOS DE ECONOMIA" del plan de la carrera de nivel medio de Administración Pública.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
SECRETARIO ACADÉMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR